



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2021

VISTO:

La nota CUDAP N° 1723/2021 presentada por la Arq. Lía Navarro en la que propone realizar el "Taller de Elaboración de Póster Académico", participando en la VI Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias sociales y Humanidades "Trabajo, Educación, Territorio y Sociedad en el marco de la Pospandemia"; y;

CONSIDERANDO:

Que el Taller se propone como una instancia preparatoria a las VI Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades "Trabajo, Educación, Territorio y Sociedad en el marco de la Pospandemia", organizadas por la Facultad.

Que consta de tres encuentros a desarrollarse en modalidad virtual, los días 28 de mayo y 01 y 04 de junio de este año.

Que se pretende generar un espacio de intercambio e incentivar en este género discursivo que es el Póster académico, el uso de herramientas visuales dinámicas y comunicativas.

Que el Taller está dirigido a estudiantes avanzados o becarios en proceso de tesis, de proyecto de investigación de distintas carreras y docentes-investigadores de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que se requiere e Aval Institucional para la difusión de la actividad a desarrollar.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 31 de mayo y 01 de junio del 2021.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico a la implementación del "Taller de elaboración de Póster Académico", como instancia preparatoria a la VI Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades "Trabajo, Educación, Territorio y Sociedad en el marco de la Pospandemia", a cargo de la Arq. Lía Navarro.

Art. 2º) Gírese a la Secretaría de Investigación para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 155/2021.-

gdr

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente